

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/04779 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas, y tribunal, en la convocatoria número 9 (una plaza de personal técnico de deportes), de los procesos extraordinarios de estabilización mediante el sistema de concurso.*

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2057/2024 de 28 de marzo se ha aprobado:

Habiendo finalizado el plazo concedido para la presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para la provisión en propiedad de una Plaza de Técnico/a Medio/a Deportes; Subgrupo: A2 (n.º puesto 2.1 F), convocatoria n.º 9, para el Ayuntamiento de Puçol, por la presente RESUELVO:

1º.- Declarar provisionalmente admitidos/as a los/las siguientes aspirantes:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
GARCÍA	CABOT	FERNANDO	***0039**

2º.- Designar a los miembros que integrarán el tribunal de selección:

Titular: Aurora Majuelos Pozo, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Inmaculada Miguel Escriche, TAE del Ayuntamiento de Puçol.

SECRETARIO:

Titular: Juan Carlos Martin-Sanz, Secretario del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Elisa Cristófol Mayor, Secretaria del Ayuntamiento Algar del Palancia.

VOCALES:

Titular: Antonio Soler Llopis, Tècnic esportiu del Ayuntamiento de Ontinyent.

Suplente: Guillermo Ponzoda Ibiza, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Oliva.

Titular: Mara Barberán Baixauli, Técnica deportiva del Ayuntamiento de Picanya.

Suplente: Esperanza Abril Sanchis, funcionaria de carrera del del Ayuntamiento de Puçol.

Titular: Begoña Garcia Vergara, Técnica deportiva del Ayuntamiento de Picanya.

Suplente: Jose María García Robles, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Puçol.



Se designa como personal colaborador a Inmaculada Doménech López, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Puçol, para la realización de tareas administrativas de apoyo.

3º.- Conceder a los/las aspirantes plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para la presentación de reclamaciones.

4º.- Notificar la presente Resolución a los miembros del órgano técnico de selección a los efectos de que se comunique en el plazo de tres días hábiles, si así procede, su abstención por concurrencia de las circunstancias previstas legalmente en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5º.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos electrónico y el portal de transparencia del Ayuntamiento de Puçol, para su general conocimiento.

Puçol, a 28 de marzo de 2024. —La alcaldesa en funciones, M.^a Elena Camarero Benítez.

